09/07/2018

Puerto Montt: Formalizada por parricidio y en prisión preventiva queda imputada por muerte de su hijo de 2 años y 11 meses

Estrangulamiento por lazo es la causa de muerte establecida por en la autopsia del niño Tomás G.A., quien falleció el pasado 5 de julio en Puerto Montt. En razón de esto, la Fiscal Ana María Agüero Velásquez formalizó este lunes investigación en contra de la madre del menor, afirmando en audiencia que el niño fue atado alrededor del cuello con una bolsa plástica. Acogiendo la solicitud presentada por la Fiscalía, la imputada quedó bajo la medida cautelar de prisión preventiva.

La audiencia de formalización se llevó a cabo en dependencias del complejo penitenciario de Alto Bonito, en Puerto Montt, debido a medidas de seguridad adoptadas por el Juzgado de Garantía para resguardo de la seguridad de todos los intervinientes. En la oportunidad, la Fiscal Agüero sostuvo que los hechos ocurrieron cuando la imputada se encontraba a solas junto a su hijo, nacido el 15 de julio de 2015, en el dormitorio de su domicilio y y con ánimo de darle muerte "ató fuertemente alrededor del cuello del niño una bolsa de material de nylon que dispuso como un lazo apretándolo con fuerza inmovilizándolo y estrangulándolo, y una segunda bolsa en la cara".

Terminada la formalización la representante del Ministerio Público indicó que en el trabajo del suceso, en que trabajaron peritos del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), se levantaron diversas especies, entre ellas una carta señalando que "se quitaría la vida o le quitaría la vida a su hijo para que no siga sufriendo". El plazo de investigación fue fijado en cinco meses.

Respecto del lugar en que tuvo lugar la audiencia, la persecutora indicó que esto por medidas de seguridad "adoptadas por el tribunal en favor no solamente de la imputada, sino de todos los intervinientes" y también para resguardar la integridad de todas las personas que asisten a los tribunales.